

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TOLEDO**  
**ÁREA DE FOMENTO****Anuncio**

Por la empresa Escuela de Aeronautas de Aerodifusión, S.L., con domicilio en calle Saboya, número 13, de Galapagar (Madrid), representada por Manuel Duque Montero, se ha solicitado autorización para poder realizar trabajos aéreos de fotografía, publicidad y vuelos con pasajeros, de conformidad con la Orden de 20/12/1966, B.O.E. número 307, sobre la reglamentación de la propaganda aérea. Los trabajos se realizarán en la provincia de Toledo durante un año con aerostatos con matrículas EC-JEM, EC-KIF, EC-LEX, EC-LIU, EC-JYI, EC-JYX, EC-JVU, EC-LIV, EC-LYN, EC-IBQ, EC-HNR, EC-KXC, EC-JIZ, EC-KKP, EC-IKE, EC-JPD.

Dicha empresa se encuentra autorizada por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, de conformidad con el artículo 79 de la Ley 48 de 1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea.

Lo que a tenor de lo preceptuado en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, se concede un plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación de la presente para que los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia y quienes se consideren afectados, formulen las alegaciones que estimen pertinentes en esta Subdelegación del Gobierno.

Toledo 14 de febrero de 2014.-El Subdelegado del Gobierno en Toledo, José Julián Gregorio López.

*N.º I.-1613*